



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014

Alcalde Presidente:

- D. Jesús González Menéndez

Concejales asistentes:

- D. Anastasio Núñez González
- Dña. Rosa María Fernández González
- D. Francisco Javier Martín Díaz
- D. Jorge Martín Martín

Concejales no asistentes:

- Dña. Esther Robles Gómez
- D. Florencio Sánchez Núñez

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asisten los Concejales Dña. Esther Robles Gómez y D. Florencio Sánchez Núñez por causa justificada.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación a las actas de las sesiones de fechas 17/12/2013, 30/01/2014 y 26/02/2014, distribuidas con la convocatoria.

No se opuso ninguna objeción y las actas fueron, pues, aprobadas por unanimidad.



2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las Resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde el día 18 de diciembre de 2013 hasta el día de la fecha.

- *El Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín pregunta de qué es la multa que se ha pagado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.*

El Sr. Alcalde le contesta que es debido a la falta de señalización del coto AV-10.128 en alguno de sus tramos.

- *Señala que le parece excesivo el gasto de mantenimiento de la página web del Ayuntamiento realizado por D. José María Mancebo. ¿Podría hacerse desde el Ayuntamiento? ¿Lo podría hacer alguien del pueblo?*

El Sr. Alcalde le contesta que se le paga por horas de trabajo y en el segundo semestre del año se dan muchos eventos y hay que subir muchas fotos a la página.

- *Asimismo, señala como excesivo el gasto del concurso de vinos de la fiesta organizado por los Amigos Naturalmente, ya que es costeado íntegramente por el Ayuntamiento, dando pie a otras asociaciones para que pidan al Ayuntamiento lo mismo.*

El Sr. Alcalde contesta que el concurso de vinos se viene haciendo desde hace muchos años y se ha convertido en uno de los eventos mejores de las fiestas del invierno, en el que la gente disfruta muchísimo.

El Sr. Concejal D. Anastasio Núñez González pregunta: ¿caro, respecto a qué? Además hemos de tener en cuenta que con los seiscientos Euros se invita a queso y embutidos a todo el pueblo y se compran los premios del concurso y además el dinero se queda en el pueblo.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín pregunta y ruega:

- 1) *¿Quiénes son los expertos que han venido a ver la biblioteca del colegio?*



Le contesta la Sra. Concejala de Cultura, Dña. Rosa María Fernández González, que en el colegio existe una biblioteca compuesta por una pública, que en su día fue cedida por el Ayuntamiento por carecer de espacio para albergarla, y otra propiamente del colegio. Por considerar que existen libros dignos de tener en cuenta, se ha invitado a expertos en el tema y han venido de Salamanca, Valencia y de la Institución Duque de Alba, que han constatado la importancia de algunos libros, por lo que estamos trabajando en dar valor a lo que tenemos.

- 2) *Ruega que la puerta que comunica los dos cementerios tiene sendas rampas a ambos lados que parece ser son demasiado incómodas por su tamaño y solicita que se rebajen o que se quiten.*

Se le contesta que se verá sobre el terreno y se hará lo que más convenga.

- 3) *Ruega que se dé contestación a todas las solicitudes que se presentan en el Ayuntamiento, aunque la respuesta sea negativa.*

Se le contesta que así se hace por regla general.

- 4) *Expresa que el tablón de anuncios del Ayuntamiento no es el sitio adecuado para poner el recorte de periódico relativo a la "casa de la cultura".*

El Sr. Alcalde contesta que se ha limitado a difundir información a todo el pueblo en general de un tema que interesa a todos.

El Sr. Concejala pregunta si su grupo también podrá poner información en el tablón de anuncios. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que si es una información contrastada y veraz y siempre que la Alcaldía lo considere oportuno, se podrá poner.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde y de la que como Secretaria certifico.